



Congreso de los Diputados

ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CALOR EN LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

En relación con la duda planteada por una de las empresas licitadoras, relativa a la exigencia del punto 13, del sobre número 1 de “documentación administrativa” por el que se solicitan certificados de calidad y medio ambiente, ISO 9001 y 14001. Se consulta “¿en caso de presentar la oferta una UTE, todas las empresas integrantes deben aportar los dos certificados solicitados o basta con que entre todas tengan los dos certificados?”, se aclara que:

El criterio de esta Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones, para este procedimiento en cuestión, es que al considerarse un requisito de solvencia técnica, será admitido que NO todas las empresas de la UTE tengan que aportar esos certificados, siendo suficiente que esté en posesión de los mismos una o varias de las empresas de la UTE pero no todas, si bien se aclara igualmente, que la exigencia de dichos certificados no es gratuita, siendo exigible a la UTE en su conjunto el cumplimiento íntegro de las obligaciones que se derivan de esas normas de calidad y medioambientales, en materia de gestión de residuos, control de procesos....